

**RESOLUCIÓN DECANAL N.º 0281-FIA-UNAP-2023**

Iquitos, 06 de julio de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**VISTO:**

El Oficio N° 040-DUI-FIA-UNAP-2023, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre Jurado de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Carlos Antonio Li Loo Kung, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita designar Jurado de Tesis titulado: **“ALIMENTACIÓN, ANEMIA, Y RIESGO EN EL DESARROLLO PSICOMOTRIZ EN NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DE LA I.E.I N° 172 ÁNGEL DE LA GUARDA, IQUITOS 2022”**, presentado por las Bachilleres, **BRENDA GUZMÁN NUÑEZ y GRACE TAIS PAREDES SAAVEDRA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana y asesorados por el ING. CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG, DR., LIC. SUSY KARINA DÁVILA PANDURO, DRA. y LIC. ALEXANDER JAVIER IMAN TORRES, Msc. y como la misma ha pasado la revisión respectiva por el sistema antiplagio Turnitin en la Dirección de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, dando un valor 20% de similitud, tendrá como miembro del jurado calificador a los profesionales.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en su Capítulo V DEL JURADO CALIFICADOR, artículo 13º, 14º y 15º, establece los requisitos para ser Jurado calificador y dictaminador, propuesto por el Comité de Grados y Títulos, las atribuciones del Jurado calificador y que la sustentación del informe de tesis será con la presencia de los 3 miembros del Jurado y el asesor o asesores, en caso de inasistencia injustificada de uno de los miembros el Decano de la Facultad emitirá una llamada de atención por escrito con copia a su legajo, reprogramándose la sustentación para una nueva fecha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Reglamento de Grados y Títulos y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

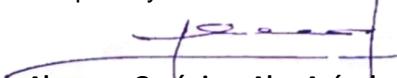
ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** el Jurado Calificador y dictaminador de Tesis, para optar el Título Profesional de Licenciadas en Bromatología y Nutrición Humana, titulado: **“ALIMENTACIÓN, ANEMIA, Y RIESGO EN EL DESARROLLO PSICOMOTRIZ EN NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DE LA I.E.I N° 172 ÁNGEL DE LA GUARDA, IQUITOS 2022”**, presentado por las Bachilleres, **BRENDA GUZMÁN NUÑEZ y GRACE TAIS PAREDES SAAVEDRA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana y asesorados por el ING. CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG, DR., LIC. SUSY KARINA DÁVILA PANDURO, DRA. y LIC. ALEXANDER JAVIER IMAN TORRES, Msc., Conformado según detalle:

Ing.	CARLOS ENRIQUE LÓPEZ PANDURO, Msc.
Lic.	MIRIAM RUTH ALVA ANGULO, Mgr.
Lic.	NADY FÁTIMA ROJAS GUERRERO, Mgr.

Presidente
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Miembros del Jurado Calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano




Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico



Distribución: DIFIA, DEPBNH, MJ (03), Asesores (1), Bachilleres (2) y Archivo.